

Senadora Claudia Maria Perez Giraldo

Bogotá D.C., 27 de febrero de 2024

Señores

Mesa Directiva Plenaria

Senado de la República

Ciudad.

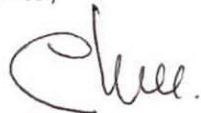
Asunto: Declaración de **IMPEDIMENTO** para participar en la discusión, votación y aprobación del Proyecto de Ley número 293 de 2023 Senado: **"Por medio de la cual se establece el sistema de protección social integral para la vejez"**.

Por medio de la presente y de conformidad con lo establecido en el artículo 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, modificado por el artículo 1º y 3º de la Ley 2003 de 2019, me permito comunicar a la Mesa Directiva de la Plenaria del Senado de la República, que me declaro impedida para participar en la discusión, votación y aprobación del Proyecto de Ley número 293 de 2023 Senado: **"Por medio de la cual se establece el sistema de protección social integral para la vejez"**.

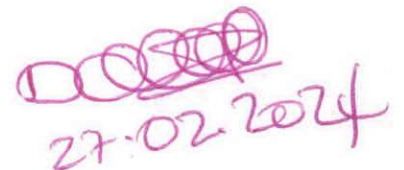
Lo anterior, al considerar que la iniciativa legislativa establece disposiciones que podrían impactar a grupos económicos con participación en personas jurídicas (fondos de pensiones), que de manera directa o indirecta habrían financiado a la colectividad política a la cual pertenezco.

Aceptado el impedimento de conformidad con lo previsto en el parágrafo 2 del artículo 1 de la ley 1431 2011, solicito se dejen las constancias pertinentes en el acta para que la excusa se extienda a todas las actuaciones y decisiones que la Corporación legislativa deba asumir con relación al mencionado proyecto de ley.

Cordialmente,



CLAUDIA MARIA PEREZ GIRALDO
Senadora de la República



27.02.2024